

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Acta. No. 026-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 07 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido y que se apruebe el acta No. - 025-O-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 31 de octubre del 2023.	RESOLUCIÓN 026-1-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 026-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 07 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido y que se apruebe el acta No. - 006-E-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 31 de octubre del 2023.	RESOLUCIÓN 026-2-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 026-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 07 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como también al amparo de los Arts. 7, 27, 35, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, de conformidad con el Art. 4,14, de la Ordenanza que Regula la Suscripción de Convenios y Entrega de Materiales del Gobierno Municipal de Santiago de Pillaro, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido el memorando No. - PS-474-2023, de fecha Santiago de Pillaro, 01 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Procurador Sindico del GADMSP, Abg. David Sebastián Materano; y se autorice la suscripción del Convenio Tripartito entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua, GAD Municipal de Pillaro, y GAD Parroquial de San Miguelito, para ejecutar las obras de viabilidad priorizadas por esta paa 2024. 2.- Modificar en el anexo 10.- C	RESOLUCIÓN 026-3-SO-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 026-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 07 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como también al amparo de los Arts. 7, 27, 35, de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Santiago de Pillaro, de conformidad con el Art. 4,14, de la Ordenanza que Regula la Suscripción de Convenios y Entrega de Materiales del Gobierno Municipal de Santiago de Pillaro, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido el memorando No. - PS-475-2023, de fecha Santiago de Pillaro, 01 de noviembre del 2023, suscrito por el señor Procurador Sindico de GADMSP, Abg. David Sebastián Materano, y se autorice la suscripción del Convenio de Cooperación Mutua, entre el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Pillaro, para la contratación de la obra "Construcción del Colector de Aguas Lluvias y Mejoramiento de la Vía la Joaquina".	RESOLUCIÓN 026-4-SO-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 027-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido y aprobar el acta No. - 026-O-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 07 de noviembre del 2023.	RESOLUCIÓN 027-1-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 027-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 14 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Solicitar al señor Presidente del GAD parroquial de Marcos Espinel, que nos haga llegar o socialice el proyecto de mejoramiento del estadio Central Marcos Espinel, previo a la autorización correspondiente.	RESOLUCIÓN 027-2-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 028-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 027-O-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 14 de noviembre del 2023.	RESOLUCIÓN 028-1-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 028-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido el memorando No. 567-TH, de fecha 2023-11-06, suscrito por la Ing. Verónica Escobar, Jefe de Talento Humano, acoger los cambios sugeridos en la denominación de la Ordenanza, y los cambios sugeridos al articulado de la Ordenanza, y aprobar en segundo y definitivo debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LOS PROCESOS DE JUBILACION PATRONAL, JUBILACION OBLIGATORIA, RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO CON INDEMNIZACION PARA LOS TRABAJADORES AMPARADOS EN EL CODIGO DE TRABAJO; ASI COMO LA COMPENSACION ECONOMICA POR RENUNCIA VOLUNTARIA PARA ACOGERCE A LA JUBILACION DE LOS SERVIDORES AMPARADOS EN LA LEY ORGANICA DE SERVICIO PÚBLICO DEL G.A.D.M SANTIAGO DE PÍLLARO.	RESOLUCIÓN 028-2-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PÍLLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf

SESION ORDINARIA	Acta. No. 029-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad: RESUELVE: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 028-O-2023, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día martes 21 de noviembre del 2023.	RESOLUCION 029-1-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION ORDINARIA	Acta. No. 029-O-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad: RESUELVE: Dar por conocido el memorando No. M-GADMSP-DFI-367-2023, de fecha 24 de noviembre 2023, suscrito por el Dr. Richard Manzano, Director Financiero, y acoger el memorando No. 685-GADMSP-OP-2023, de fecha 23 de noviembre, suscrito por el Ing. Blasco Moya, Director de Obras Publica, memorando No. 613-PDyOT, de fecha Pillaro, 16 de noviembre del 2023, suscrito por el Arq. Rodrigo Jiménez, Director de Planificación, disponer y remitir con los documentos anexos al Departamento Financiero para que haga sus respectivos cambios o modificaciones requeridos por los diferente departamentos.	RESOLUCION 029-2-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION EXTRAORDINARIA	Acta. No. 007-E-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro en sesión extraordinaria del día jueves 30 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, 144, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como también al amparo de los Artículos 7, 27, 35 y 39 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Santiago de Pillaro; de conformidad con la Ley Orgánica de Cultura en sus Arts. 24, 80, así también de conformidad en los Arts. 9,10,13, de la Ordenanza de Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural en el Cantón Santiago de Pillaro, por unanimidad; RESUELVE: Dar por conocido el memorando No. GADMSP-DCU-2023-801-M, de fecha 17 de Noviembre del 2023, suscrito por la Ing. Diana Mesías, Jefe de la Sección de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación, acoger las consideraciones por parte del Departamento Administrativo y Jefatura de Compras Públicas, y se apruebe el Proyecto Cultural Diablada Pillareña 2024. 2.- Modificar en el anexo 10.- Correspondiente al punto 10.1. Presupuesto detallado, suprimir el requerimiento general que se denomina "Servicio de Difusión Cultural de la Diablada 2024", modificar y reducir el "Servicio de Edición, Diseño e Impresión Para la Diablada Pillareña 2024". 3.- Además, en el requerimiento de Contratación del Servicio de Alquiler de Amplificaciones Rodantes y Fija Para la Diablada Pillareña 2024 y Evento Cultural Complementario, reducir la cantidad de amplificaciones rodantes de 18 a 14, esto en virtud del Oficio No. - MINEDUC-C23-18D05-2023-0967-OF, suscrito por el Dr. Héctor Isaac Sánchez Sánchez, Director Distrital 18D05 de Santiago de Pillaro, en donde indica el número de agrupaciones que participan en el evento.	RESOLUCION 007-1-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf
SESION EXTRAORDINARIA	Acta. No. 007-E-2023	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/actasnov2023.pdf	El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Pillaro, en sesión extraordinaria del día jueves 30 de noviembre del 2023, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad: RESUELVE: Dar por conocido el memorando No. GADMSP-DCU-2023-813-M, de fecha 28 de noviembre del 2023, suscrito por la Ing. Diana Mesías, Jefe de la Sección de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación, para la suscripción de convenio y actas de compromiso para la presentación de los cabecillas en la Diablada Pillareña 2024.	RESOLUCION 007-2-O-2023	CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2016/05/resnov2023.pdf

LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARIA DE CONCEJO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	ABG. DAVID ISAAC SORIA RIPALDA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	soriad198@gmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(03)3700470 ext. 8002